puede llegar la ocasión en que sea preciso hablar, y puede aproximarse el día en que sea forzoso actuar. Y para la actuación ministerial es indispensable uniformidad de opiniones y unanimidad de convicción... Y antes de que nos encontremos en ese momento es preciso que el actual Gobierno, realizado ya su programa, haya terminado su existencia, dejando el puesto a una situación homogenea, clara, definida, con un criterio determinado y una orientación concreta para regir los destinos nacionales.

El propio presidente del Consejo lo ha declarando al hacer el resumen del debate político: «Este Gobierno no vivirá una hora más de lo que sea preciso para el bien del país. Vivirá en tanto en cuanto su labor sea fructífera, ni una hora más, porque entonces este Gobierno se convertiría en una verdadera calamidad nacional.»

Pues bien, si este Gobierno quiere hacer una obra útil para el país ha de ser con su actuación rápida y su existencia corta. Prolongar su estancia en el Poder será consolidar la anormalidad política en que desde hace seis meses se encuentra España.

EDUARDO MENDARO.

FALLACIMIENTO DE UN SENADOR

PARIS 27 (6 t.) Ha fallecido, a una avanzada dad, el ex ministro y senador M. de Marcere.

Era el último senador vitalicio que quedaba en el Senado francés.

CRÓNICA FORENSE

EN LA AUDIENCIA

El crímen de Cananillas.

Ayer terminó, con su cuarta sesión, la vista de la causa del tristemente célebre crímen de Cabanillas de la Sierra.

El Jurado ha dictado veredicto de inculpabilidad para Emilio Guzmán y Saturnina Serrano, que defendía el Sr. Serrano Batanero, y de culpabilidad para Eustaquio Jurado Ricote, considerándole responsable del delito de robo con homicidio y las circunstancias agravantes de reincidencia, escalamiento, de la morada dela víctima, desprecio del sexo, nocturnidad y alevosía.

La Sala en su consecuencia, le condena a la pena de cadena perpetua.

El mentidero de San Felipe.

En la Sala primera de lo Civil se ha visto la apelación de un pleito curioso, en el que se ventila la propiedad de los terrenos en que estuvo enclavado el histórico convento de San Felipe el Real, cuyas gradas fueron el sitio de reunión y donde se comentaban las noticias de época.

En esos terrenos se alza hoy la manzana que linda con las calles del Correo, Pontejos, Esparteros y Puerta del Sol, propiedad de la marquesa de Manzanedo, que figura en el pleito como demandada.

El mediados del siglo XVI era la propietaria doña Catalina Reinoso, dama de caritativos sentimientos, que por el año 1589 fundó una Memoria, por la cual legaba sus bienes para socorrer viudas pobres, hijas de Madrid, y su esposo, D. Fernando de Somonte, vendió el inmueble a los religiosos Agustinos para que fundarán un convento, en el ínfimo precio de 900 ducados, con el propósito, tal vez, de que la Orden adquirente cumpliera el deseo expresado por la esposa en la Memoria. Se estableció para ello una condición: de que si el convento desaparecía, se recirtiría el inmueble a los herederos de su esposa.

Esta condición resolutoria hubo de cumplirse por efecto de la desamortización en el año 1846, y el inmueble fué subastado en licitación pública, y vino a convertirse en la casa de Cordero, quien la vendió a la duquesa de Santoña.

La Junta provincial de Beneficencia, como administradora de la Memoria Reinoso, demandó a la marquesa de Manzanedo, alegando la nulidad de la venta y pidiendo que se revertiera el inmueble a los herederos.

La representación de la marquesa excepcionó la prescripción, que ha sido estimada por el Juzgado en su fallo, contra el cual se ha entablado la apelación, que ayer defendió el Sr. Benito y Curto, e impugnó el Sr. Monsalve, a nombre de la marquesa

L. C.

LAS CLASES PASIVAS

LA SUPRESIÓN DEL DESCUENTO

BADAJOZ 28 (1 m.) La Asociación provincial de Clases Pasivas se ha reunido, telegrafiando al ministro pidiéndole un aumento del 20 por 100 y la supresión del descuento.

El ministro ha contestado diciendo que el Gobierno conciliará las aspiraciones de las Clases Pasivas con consignaciones en los Presupuestos.

AYER EN EL CÓMICO

"LA BOLSA O LA VIDA"

Juguete cómico en un acto, inspirado en una obra francesa y escrito por Daniel Poveda.

Los habituales del teatro Cómico están de enhorabuena. La obrita que ayer estrenaron, con éxito entusiasta, el admirable Chicote y la extraordinariamente artista Loreto Prado, es divertidísima. Se trata de un comedia de enredo—pero, ¡qué enredo!—, en la que se suceden, a cual más hilarantes, las situaciones graciosas.

El Sr. Poveda ha realizado una excelente labor de adaptación en la que, lejos de amenguarla, aumentó la gracia copios del original.

Durante la representación no cesaron las risas decididas y francas del público—no hay termómetro que más exactamente dé la medida del dinero que habrá de producir la obra—y no cesaron las ovaciones, por todo extremo justas, para Chicote y Loreto, realmente deliciosos, para la Franco y Castrito y para cuantos complementan acertadamente el reparto.

Un gran éxito, en suma, que llenará el teatro Cómico muchos días.

J. J. G.

TEATRO BARBIERI

Manuel Linares y Manuel Palop estrenaron en el teatro Barbieri una zarzuela de costumbres andaluzas titulada «Juan Marué».

Las interesantes escenas de la nueva producción y la música de Máximo Alonso, fueron aplaudidos calurosamente.

Los libretistas y el músico salieron al palco esnico repetidamente.

La interpretación fué lucida.

FÁBRICA DE ROPA BLANCA
Y CAMISERÍA
MERINO Y NAVAS.—Atocha, 14.

POLITICA INTERIOR

El Sr. Maura invita a la concordia

LA AMENAZA DE UNA PROPOSICIÓN INCIDENTAL

La reforma del reglamento.

El ex ministro Sr. Burell siguió ayer recibiendo felicitaciones por su último discurso. Por todos se reconocía que era hermoso, repleto de ideas y pulido de estilo.

Hablando de esta intervención, el Sr. Sánchez Guerra contó, en un grupo de periodistas y políticos, un cuento.

Decía el Sr. Sánchez Guerra:

—Al Sr. Burell, anticipando su discurso en contra del dictamen, le ha ocurrido lo que a un capataz de una finca de Córdoba, que al advertir que su mujer estaba en cinta, calculando la fecha del alumbramiento, invitó, para un día determinado, al bautizo a sus amigos.

Pero ocurrió lo que es corriente en las mujeres: que la protagonista de este suceso equivocó la fecha, y el bautizo se retrasaba un día y otro... Hasta que el marido, fastidiado ya por las reclamaciones de los invitados al bautizo, exclamó cierto día:

—¡Que dé a luz o no, el domingo es el bateo!

* *

En el «orden del día», y aprobado un crédito de Marina, se pasó a seguir tratando de la reforma del Reglamento de la Cámara.

Consumiendo el segundo turno, el Sr. Pedregal hizo un buen discurso, aunque siguió la pauta del reformismo, de demasiado gubernamentalismo, a destiempo.

Defendió con brillantez al Parlamento, que no es culpable de cuanto viene ocurriendo, pues jamás negó su apoyo a las grandes reformas.

Hablando del desbarajuste de créditos y de su abuso vergonzoso, hizo resaltar el hecho de que todavía no se haya podido discutir el aumento de circulación fiduciaria en 1.000 millones.

El Sr. Rodés, individuo de la Comisión, contestó al Sr. Pedregal, demostrándose con exceso partidario del oportunismo.

Su discurso dió origen a varias interrupciones do los republicanos, algunas, muy crudas, del señor Azzati.

También discursearon los señores Barriobero y Aparicio, y se concedió un cuarto turno, que consumirá el Sr. Barcia.

* * *

Terminada la sesión, que fué tranquila, en los pasillos se comentó ampliamente cuanto se relaciona con este proyecto.

En un corro formado por los señores Burell, Gasset, Castrovido y Prieto se hacía resaltar el hecho monstruoso de que se piense en conceder información ante la Comisión en el proyecto de Amnistía, y, por el contrario, se niegue para la reforma del Reglamento.

Con esto, desde luego, las izquierdas no transigirán con ello. Una vez que el Sr. Maura termine su discurso resumen, en el que explicará lo que son y a lo que tienden las reformas, cosa hasta ahora desconocida, es probable que los republicanos reproduzcan su proposición incidental.

Es también muy probable que en el debate vuelvan a intervenir autorizadas palabras.

Por muchos se insistía en que el Sr. Maura está dispuesto a la concordia, y esto habrá que aprovecharlo.

¿Variarán los vientos de concordia?

* * *

Se atribuye al Gobierno el propósito de suspender un par de días la discusión de la reforma, una vez terminada la totalidad, con objeto de llegar a un acuerdo acerca de las enmiendas.

* * *

Por muchos se viene hablando de que todo el interés del Gobierno en mantener la actual reforma del Reglamento obedece a la necesidad en que viene obligado de aprobar las reformas militares.

Los ministeriales lo niegan, es seguro que el Sr. Maura lo desmentirá también en su discurso del lunes, pero bueno será recoger lo que dice «El Ejército Español» hablando de la reforma del Reglamento:

«Esa arma con que hoy cuentan las oposiciones no puede, no debe quedar en sus manos por más tiempo, a no ser que haya en todos los elementos sanos del país una completa rectificación de conducta. Con el Reglamento actual no pasarán más leyes que las que quieran dejar pasar las oposiciones extremas; el Gobierno no podrá hacer nada, ni implantar ninguna reforma verdadera, porque la experiencia, desgraciadamente, nos dice que no hay interés bastardo ni protesta infundada que no encuentre un diputado que la acoja y haga suyos interés y protesta. Lo que viene ocurriendo en todas las legislaturas y bajo todos los Gobiernos con los proyectos militares prueba abundantemente la verdad de lo que decimos. Con el Reglamento tal como está, las reformas militares no saldrán del Parlamento, y una vez más se vería burlado el Ejército en sus justas y legítimas aspiraciones.

Repetimos que esto no puede, no debe ser.

Y nos afirmamos en nuestra creencia de que el Gobierno actual sabrá evitarlo.»

El auxilio a la Prensa.

Parece confirmarse que el proyecto de ley que acordó el Consejo de ministros acerca del auxilio que el Estado debe conceder a la Prensa, consiste en anticipar a los periódicos el 75 por 100 del aumento del precio del papel, en relación con el que tenía en 1914, cobrándose ese anticipo con un recargo de cinco céntimos por kilo, que abonarán las empresas hasta extinguir la deuda.

Establece, además, que los periódicos deben venderse a diez céntimos.

Los harineros.

Una Comisión de harineros de toda España ha visitado ayer al comisario de Abastecimientos para formularle distintas peticiones, entre ellas y como más interesante, pidieron al Sr. Ventosa que puesto que a ellos se les obliga a vender la harina a precio de tasa, se obligue a los trigueros a que les vendan el trigo al precio tasado.

El comisario de Abastecimientos, reconociendo la justicia de esta petición, ofreció enviar hoy mismo una circular a los gobernadores para que hagan cumplir las disposiciones que rigen sobre la tasa del trigo.

Los carbones.

La «Gaceta» publicó ayer un Real decreto del Ministerio de Fomento, a propuesta de la Comisaría general de Abastecimientos.

La parte dispositiva contiene dos artículos, que dicen:

«Artículo 1.º Quedan derogados, desde la publicación del presente Real decreto los artículos 2.º y 3.º del de 13 de diciembre de 1917.

Art. 2.º El artículo 5.º del mencionado Real decreto quedará redactado como sigue:

Los industriales, comerciantes o particulares que, habiendo adquirido carbón para sus usos propios, y no dedicándose habitualmente a su reventa al por menor quisieran cederlo a otras personas, habrán de hacerlo ante corredor de comercio o notario.»

En la Presidencia.

El presidente del Consejo después de despachar en Palacio con S. M. el Rey acudió a la Presidencia, donde recibió varias visitas.

El marqués de la Rivera, con una Comisión de coroneles retirados del Ejército, cumplimentó al jefe del Gobierno.

El Sr. Maura conferenció con una Comisión de ingenieros industriales afectos al Ministerio de Hacienda, los cuales interesaron del presidente la reorganización de los servicios que les están confiados.

Una Comisión formada por varios representantes en Cortes de las provincias agrarias visitó al presidente del Consejo para darle cuenta de las conclusiones acordadas en la reunión que celebraron recientemente sobre tasas e incautación de trigo y otros asuntos de vital interés para sus respectivas regiones.

Cumplimentaron al presidente los gobernadores de Huelva y Logroño, presidente y secretario de la Cámara de Comercio de Madrid y D. Leonardo Ortega.

El Sr. Maura recibió la visita del presidente y secretario de la Constructora Obrera de Barcelona, los cuales trataron con el jefe del Gobierno de asuntos relacionados con el funcionamiento de aquella Cooperativa.

El Sr. Poggio, con una Comisión de la Asociación de Pintores y Escultores, cumplimentó al presidente, hablando con él del próximo Congreso de Bellas Artes.

En Guerra.

Es inexacta la información inserta en el periódico «El Sol» del día 25, referente a que el Sr. La Cierva creara en el Ministerio de la Guerra un negociado de justicia, que siempre ha existido y que conoce los asuntos puramente gubernativos o de tramitación, sin invadir en lo más mínimo las atribuciones del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Al frente de este negociado ha habido jefes de diferentes Cuerpos, y en la actualidad lo es uno del Cuerpo Jurídico Militar.

Con respecto a la Real orden sobre el uso de uniforme de los separados del servicio, no se dice nada nuevo, sino que se recuerda la vigencia de una anterior disposición puramente gubernativa, que en nada se relaciona con los derechos pasivos.

* * *

Destinos.—Hoy se publicará en el «Diario» una propuesta de jefes y oficiales de Estado Mayor.

Cesan en la comisión del servicio de aeronáutica, los capitanes D. Augusto Moya, de artillería y D. Antonio Navarro, de ingenieros.

Cambian entre sí de destino los primeros tenientes (E. R.) de infantería D. Zacarías Gracias y D. Leopoldo Gil.

A la Intendencia militar de la 5.ª región es destinado el auxiliar principal D. Luis Mayoral.

Situaciones.—Vuelven a activo el teniente coronel de Estado Mayor D. Manuel Alemán y el farmacéutico mayor D. Blas Alfonso y el segundo teniente D. Luis Izquierdo.

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato los segundos tenientes D. José Calderón y don Ricardo Figueras.

Gratificación.—Se concede la de industria al oficial primero de Intendencia D. Juan Seguí

Aerostación.—Se dispone que los jefes y oficiales del Ejército que sufran accidentes de aviación disfruten las indemnizaciones reglamentarias, hasta su completo restablecimiento.

Cruces.—Se concede permuta de cruces del Mérito militar al segundo teniente de artillería (E. R.) D. Venancio Carvajal y al oficial segundo de Oficinas militares D. Eduardo Gavira.

Fallecimientos.—Ha falleddo el Intendente de división D. Santos Más Guillén.

Varias noticias.

Ayer marchó para Barcelona el director general de Agricultura, marqués de Camps.

Se ha encargado interinamente de dicha Dirección el Sr. Betegón.

* * *

Ayer tarde se ha reunido en el Senado la Comisión encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ley regulando la jornada mercantil. A las cinco y media dió por terminada su tarea, formulando el oportuno dicamen, que se leerá en la sesión del lunes.

También se ha reunido, con asistencia del ministro de la Gobernación, la Comisión que entiende en el proyecto de reforma del Reglamento de la Alta Cámara, y, según parece, también ha formulado dictamen, que se leerá en la próxima sesión de dicha Cámara.

* * *

Los senadores por las regiones agrarias se reunirán mañana lunes para adherirse a los acuerdos adoptados días pasados por los diputados por los mismos distritos.

* * *

EL PASADO

Novela de costumbres políticas original de

Antonio de Hoyos

Comenzará publicarse el día 1.º de mayo en

LA NACION

El presidente de la Federación Viti-vinícola Manchega y el vicepresidente de la Federación de Sindicatos exportadores de vinos de Cataluña han acordado celebrar una reunión con los representantes en Cortes, mañana lunes, en el Palace Hotel, al objeto, según dicen, de «tomar acuerdos que puedan salvar del fracaso a que estamos expuestos en las negociaciones con el Gobierno francés y de la ruina que, en consecuencia, sobrevendría a este importante ramo de la riqueza nacional.»

NOTAS DE LA NOCHE

La amnistía.

Anoche se reunió la Comisión dictaminadora del proyecto de amnistía que se discutirá en el Congreso.

Quedó nombrado presidente el ex ministro Sr. Bugallal y secretario el Sr. Elorrieta.

También se acordó abrir una información escrita hasta el lunes a las cuatro de la tarde.

Al mismo tiempo, la Comisión acordó solicitar del ministro de Gracia y Justicia todos los datos por él recibidos de peticiones de inclusión, y que se fije en el orden del día el anuncio de que todos los diputados que quieran solicitar inclusiones y modificaciones en el proyecto lo hagan por escrito ante la Comisión.

Anoche en Gobernación.

Presidida por el señor subsecretario se reunió la Junta de Urbanización, estudiando el proyecto presentado por la Compañía del Metropolitano para unir el paseo de Ronda con la Dehesa de la Villa por una gran vía.

* * *

El ministro de la Gobernación ha dirigido un telegrama circular a los gobernadores recomendándoles amplitud de criterio en conceder permiso para la celebración de la fiesta obrera del día 1 de Mayo.

* * *

El subsecretario de Gobernación facilitó anoche los siguientes telegramas.

Zaragoza.—Una Bomisión de obreros ha pedido al gobernador permiso para postular por las calles el día 1.º de mayo, para recaudar fondos con objeto de terminar la Casa del Pueblo.

* * *

Huelva.—Se ha conjurado provisionalmente el conflicto del pan.

Continúan las gestiones para resolverlo definitivamente.

* * *

Huelva. — En Cartegana continúa reinando tranquilidad.

Las autoridades se preocupan de abaratar las subsistencias.

LA SESION DEL CONGRESO

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Villanueva.

En el banco azul, los ministros de Hacienda y de Marina. En los escaños, un par de docenas de diputados y en las tribunas, escasa concurrencia.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas

El Sr. RUANO se ocupa del incidente ocurrido días pasados en Santander con ocasión de la subasta de unos barriles de aceite encontrados en la playa de Laredo por unos pescadores, y hace observar la dualidad de criterios opuestos sostenidos por la Ayudantía de Marina de Laredo y la Comandancia de Santander.

El orador defiende el derecho de los pescadores á la posesión del hallazgo.

Le contesta extensamente el general PIDAL, declarando que se resolverá el asunto dentro de la más estricta legalidad.

Rectifica el Sr. RUANO, combatiendo el fallo del comandante de Marina de Santander, y pidiendo que sea revocado dicho fallo.

El Sr. CASTROVIDO se ocupa del estado ruinoso en que se halla el edificio donde se encuentra instalada la Delegación de Hacienda de Madrid.

Ruega al ministro de la Gobernación que traiga a la Cámara el proyecto de ley sobre la urbanización del extrarradio de Madrid.

El ministro de HACIENDA le contesta diciendo que en breve quedarán instaladas las oficinas de la Delegación de Hacienda, aunque con carácter provisional, en la casa núm. 73 de la calle de Alcalá.

Promete el Sr. GONZALEZ BESADA trasladar a su compañero, el marqués de Alhucemas el ruego referente al proyecto de urbanización del extrarradio.

(Entra en el salón el Sr. Maura.)

El Sr. CASTROVIDO pregunta si hay ya alcalde de Madrid.

El Sr. MAURA le contesta diciendo que ha sido designado para dicho cargo D. Luis Silvela.

El Sr. CASTROVIDO protesta contra el nombramiento de alcalde de Real orden, y cita el ejemplo de lo que hizo el alcalde de Barcelona cuando la Asamblea de parlamentarios, quien renunció a ser alcalde de Real orden, prefiriendo ser ciudadano de un pueblo libre.

El Sr. MENDEZ VIGO formula un ruego relacionado con el nombramiento de jueces municipales de la provincia de Navarra.

El Sr. VELAYOS solicita que se facilite el aprovisionamiento de carbón y gasolina para las fábricas de gas de Avila y para las comunicaciones postales entre los pueblos de dicha provincia.

Pide que se traiga a la Cámara una relación detallada de la distribución de gasolina, para explanar una interpelación al Comisario de Abastecimientos sobre dicho asunto.

Y, por último, anuncia una interpelación sobre la muerte del soldado Ariano García, ocurrida en Avila con motivo de la huelga ferroviaria.

El Sr. VILLANUEVA ofrece trasladar al comisario de Abastecimientos el ruego del señor Velayos.

(Entran en el salón el general Marina y el señor Cambó.)

Se formulan varios ruegos de carácter local.

El Sr. GALLINAL pide que no sea trasladado a otra localidad el Colegio de Carabineros instalado en El Escorial.

Le contesta el ministro de la Guerra. GUERRA Ofreceatender el ruego en cuanto sea posible.

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley de aprobación de tres suplementos de créditos concedidos al presupuesto del Ministerio de Marina, de los años 1916 y 1917, y de otro suplemento de crédito concedido al presupuesto vigente del mismo Ministerio.

Después de hacer el Sr. NOUGUES algunas observaciones y contestarle el Sr. ARGUELLES, queda aprobado el diactmen.

La reforma del Reglamento.

Continúa luego la discusión del dictámen de la Comisión sobre la proposición reformando varios artículos del Reglamento del Congreso.

Discurso del Sr. Pedregal.

El Sr. PEDREGAL consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen.

Comienza diciendo que de los cuatro puntos del programa del Gobierno, tres de ellos, el de la amnistía, los presupuestos y las reformas militares no eran de la libre elección del Gobierno sino que eran obligados para cualquier Gobierno, extrañando no poco a la opinión pública que el único punto de la libre elección del Gobierno haya sido la reforma de los reglamentos de las Cámaras.

Indica que el Gorbierno, al incluir en su programa dicho punto, indudablemente debía responder a una necesidad sentida en el país, y a una realidad, y no faltaba quien pensaba que esa realidad debía estar en la necesidad de reformar el Reglamento de la Cámara para asegurar la aprobación de las reformas militares.

Esto fué gran error, grandísimo, toda vez que equivale ello a presentar al Congreso como enemigo sistemático de todo cuanto se refiere a las reformas militares.

Es preciso deshacer este error. No habrá un solo hecho que demuestre semejante creencia. Por el contrario, siempre se han concedido los créditos solicitados para reformas y mejoras militares.

No existe motivo alguno de desconfianza en el Parlamento para creer necesaria la reforma del Reglamento.

Sólo podría fundarse esa creencia en un error o en una habilidad.

De nada de cuanto ha ocurrido puede culparse al Parlamento, porque el Parlamento lo ha dado todo y no ha escatimado nada.

El orador considera necesaria la reforma del Reglamento; pero no la que se propone, sino otra que vigorice su fuerza al Parlamento, abordando la reforma de la Constitución.

Se extraña que suscriban el dictamen que se discute dos miembros de la Comisión, los señores Rodés y Salvatella, tan compenetrados con el espíritu que animó a la Asamblea de parlamentarios.

Estima necesaria la reforma del Reglamento para evitar que la suspensión de las garantías constituya una burla para el Parlamento, para impedir esa invasión de decretos y esa invasión escandalosa de créditos, muchos de los cuales no han podido ser informados favorablemente por el Tribunal de Cuentas. Pero en el proyecto de reforma presentado no se cita nada de esto.

Sostiene, hablando de la invasión de decretos, que muchos de ellos, incluso el de autorización al Banco de España para aumentar en mil millones la circulación fiduciaria, ni siquiera se han tratado en el Parlamento.

El conde de BUGALLAL interrumpe al señor PEDREGAL, y se entabla entre ambos un diálogo, que corta la Presidencia dando algunas explicaciones.

Continúa su discurso el Sr. PEDREGAL, exponiendo las modificaciones y reformas que podrían introducirse en el Reglamento.

Invita a la Comisión a emprender una obra recogiendo las aspiraciones expuestas en la Asamblea de parlamentarios.

Contestación del Sr. Rodés.

El Sr. RODES, en nombre de la Comisión, contesta al Sr. Pedregal.

Comienza diciendo que no va a contestar al extremo referente a las causas que hayan podido impulsar al Gobierno a incluir en su programa la reforma parlamentaria, porque al Gobierno corresponde contestar a este punto.

Afirma que la reforma regiamentaria no es una cuestión política, sino una cuestión de carácter nacional.

Tampoco cree que tenga por finalidad la aprobación de las reformas militares, pues si fuera esta la finalidad no figuraría en la Comisión.

Declara que mantiene íntegramente el programa de la Asamblea de parlamentarios, y el día que quieran los señores diputados discutiremos mi actuación hasta aquí.

Sostiene que en la política no hay que olvidar la oportunidad, y dice que, así como en Cortes anteriores levantó su voz para decir que no se sumaba a la pretensión de los nacionalistas catalanes de plantear el problema nacionalista catalán, por no considerar que era aquel momento oportuno, también ahora mantiene el programa de la Asamblea de parlamentarios, y sin abjurar de sus convicciones, estima que no es el momento para plantear la reforma constitucional, y ello explica que haya firmado el dictamen de reforma del Reglamento de la Cámara.

Declara que si figura en dicha Comisión es precisamente por su amor al Parlamento, y dice que la reforma tiende a impedir lo que pudiera llamarse parálisis del Parlamento.

Ocupándose de la «guillotina» dice que no debe asustarse nadie, puesto que siete diputados pueden pedir en un momento determinado su ineficacia.

Hace constar que las grandes reformas liberales las han arrancado los elementos de la izquierda, gracias al manejo de la «guillotina».

Rectificaciones.

Rectifica el Sr. PEDREGAL, afirmando que el desprestigio del Parlamento se debe a causas ajenas al mismo, pudiendo tal vez señalarse como una de ellas el hecho de que el presidente sea siempre una persona afecta el Gobierno e interesado en no crearle dificultades.

Termida insistiendo en sus anteriores manifestaciones y declarando que la minoría reformista apoyará aquellas reformas que tiendan a defender el prestigio del Parlamento y la libertad de diputado.

El Sr. MAURA anuncia que, al resumir el debate sobre la totalidad, contestará a las manifestaciones hechas por los que hayan intervenido en el debate.

Discurso del Sr. Barriobero.

El Sr. BARRIOBERO consume el tercer turno en contra de la totalidad del dictamén.

Afirma que la Comisión ha traido una obra inoportuna e inútil, toda vez que ni para la amnistía, ni para los presupuestos, ni para las reformas militares es necesaria la reforma parlamentaria.

Niega que la reforma responda a una necesidad nacional, sosteniendo que es un pretexto que se da al Sr. Sánchez Guerra para levantar su copa en honor del Sr. Maura y reconciliarse con él.

Hace una extensa relación de las leyes que deberían modificarse, unas por defectuosas y otras por anticuadas, y sin embargo se considera como más necesaria y urgente la reforma del Reglamento de la Cámara.

Se extiende en consideraciones y anuncia que discutirá más ampliamente cuando se pase al articulado.

Termina diciendo que continuará la prevención de las izquierdas a la reforma parlamentaria, si no se aprueba antes el proyecto de Amnistía.

Contestaciones y rectificacione.

Le contesta el Sr. APARICIO, en nombre de la Comisión, rebatiendo los argumentos del señor Barriobero, y acusa de ingratos a los elementos de la izquierda por oponerse a la reforma reglamentaria después de concederse una amnistía.

Rectifica el Sr. BARRIOBERO, declarando que la amnistía no es una gracia, sino el pago de una deuda, en moneda no falsa pero sí escasa.

Acuerda la Cámara que se consuma un cuarto turno en el debate de la totalidad.

El PRESIDENTE concede la palabra al señor BARCIA y éste pide que se suspenda el debate y se le reserve la palabra para el lunes, acordándose así.

Se señala el orden del día para el lunes, y se levanta la sesión a las siete y veinticinco de la tarde.

© Biblioteca Nacional de España